ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO 063 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPOLOGÍA	SUMINISTRO
FECHA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA	ELÉCTRICOS RALUZ S.A.S RL/ LUZ AMANDA SUAREZ GONZALEZ / C.C. 1.079.388.353 1.075.265.409 de Agrado (H)
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900816098
DATOS DE CONTACTO	CL 27 42 27 - LOS CEDROS MUNICIPIO: NEIVA, HUILA
OBJETO	"SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA"
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR INICIAL ($) Y FORMA DE PAGO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, EL MUNICIPIO DEL AGRADO HUILA, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR RESULTANTE DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES PREVIA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL ...
VALOR ADICIONAL ($)	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
VALOR TOTAL ($)	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE.
2. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	DIEGO FERNANDO ESCALANTE VEGA
CARGO	Almacenista Municipal
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN	
4. GARANTÍAS	

A los treinta (30) días del mes de julio de 2024, se procede a la verificación y aprobación de prórroga de de las siguientes pólizas o Garantías del contrato 077-2024 de acuerdo a la adición No. 01 suscrita el día 12 de julio del 2024

i) De garantía única de cumplimiento número CHU-100019849, con fecha de expedición del 17-07-2024, por la Aseguradora Seguros Mundial a favor del MUNICIPIO DE EL AGRADO para garantizar la ejecución del adicional al contrato 063-2024 de fecha 12 de julio de 2024, así:

Carrera 4 Nro. 5 – 48
E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL									
AMPARO	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			DESDE			HASTA			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	20% del valor del contrato	$9.000.000	12	07	2024	04	06	2025	
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	$9.000.000	12	07	2024	04	12	2025	

5. OBSERVACIONES

De conformidad con lo anterior, se aprueban las garantías porque se ajustan al adicional del contrato no. 063-2024
Se aclara, que las pólizas serán objeto de actualización en los términos que estipula la Ley.

Por EL SUPERVISOR,

DIEGO FERNANDO ESCALANTE VEGA
Almacenista Municipal

Carrera 4 Nro. 5 – 48
E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co